



ITESO

**Universidad Jesuita
de Guadalajara**

Reporte final proyecto de aplicación profesional.

Proyecto de Evaluación de Municipios de la agenda 20/30

Tlaquepaque, Jalisco.

Noviembre del 2019.

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS
SUPERIORES
DE OCCIDENTE.

CLÍNICA DE
DERECHOS
HUMANOS Y
ACCESO A LA
JUSTICIA

Luis Enrique
González Araiza

- Martha Barreda Sánchez,
Licenciatura en Derecho
- Claudia Fernanda Díaz Ponce Castañeda,
Licenciatura en Relaciones Internacionales
- Mariana García Palomar,
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Índice

Introducción	3
I.I Antecedentes del Proyecto	3
I.II Problemática actual	4
II.I Marco Teórico	7
III.I Plan de trabajo	12
IV.I Logros y dificultades	14
IV.II Reflexión sobre el Proyecto PAP	15

Capítulo I: Antecedentes

Introducción

En el presente reporte PAP se describe la colaboración que se hizo durante el periodo de Otoño 2019, que se dio en colaboración con el escenario del área de Gobernanza de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco. La temática con la que se trabajó fue referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y su implementación a nivel municipal del estado de Jalisco. Se trabajó la comunicación, obtención y sistematización de información de los municipios para encontrar el nivel de cumplimiento y conocimiento de la Agenda 2030 a nivel local.

I.1 Antecedentes del Proyecto

El Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos (DESOJ) cuenta con el Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) Clínica de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (CDHAJ). En ese tenor, durante el semestre de Otoño 2019 trabajamos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), particularmente en el Área de Seguimiento de la Agenda 2030 y el Programa de Cultura de Paz coordinado por Juan Carlos Paez. En colaboración con este organismo se buscó participar activamente para poder brindar un apoyo sólido y efectivo en la coordinación que busca promover la importancia de la Agenda 2030 y su vínculo directo con la promoción y defensa de los Derechos Humanos (DDHH).

Nosotras conformamos el equipo que fue nombrado “Evaluación de Municipios en la implementación de la Agenda 2030”. Ahora bien, el objetivo del proyecto, fue lograr obtener información respecto al nivel de adopción de medidas y cumplimiento de los municipios de jalisco centrados en la Agenda 2030.

La CEDHJ es un Organismo Constitucional Autónomo (OCA), que está dotado de autonomía respecto a las instituciones gubernamentales, partidos políticos y/o autoridades. Así mismo, es un Organismo mediador entre la autoridad y los ciudadanos que busca proponer formas conciliatorias de resolución de conflictos. El área en la que nos tocó colaborar fue con el Coordinador de Seguimiento de la Agenda 2030 de la CEDHJ, el principal objetivo de esta coordinación es promover y difundir la implementación de la Agenda 2030 en todos los municipios de Jalisco.

A través del trabajo que realizamos con dicha Coordinación, pudimos acordar el objetivo inicial del proyecto, el cual era tener un mapeo e investigación sobre la implementación de la ODS en los municipios de Jalisco, el fin de esto era producir un

informe especial respecto a las medidas implementadas, las políticas públicas y el nivel de cumplimiento que se relaciona con la Agenda 2030 y con los compromisos adquiridos a nivel nacional y estatal respecto a la misma.

En aspectos generales, el trabajo que efectuamos durante el semestre se enfocó en lograr una comunicación directa con los municipios, para así poder obtener el contacto de la persona encargada en DDHH a nivel municipal y a obtener información y datos sobre el conocimiento de la Agenda y los ODS. No obstante, a pesar de tener claro cuál era el fin del proyecto, el proceso de comunicación con los municipios fue muy largo y poco redituable por lo que como equipo propusimos encontrar otras maneras de obtener información sobre los municipios, nuestra propuesta fue analizar los Planes Municipales de Desarrollo y por medio de esto obtener información sobre el conocimiento de la Agenda en las administraciones municipales.

I.II Problemática actual

Para contextualizar la situación en la que vivimos, es preciso señalar que la crisis que se ha sufrido los últimos años, tanto en el contexto social con temas como pobreza extrema, mortalidad infantil y hambruna, como en lo ambiental, con todos los temas que se conglomeran alrededor del cambio climático, no son novedad. Las Naciones Unidas denominó a la década de los 70s como el “decenio del desarrollo”, esto gracias al crecimiento optimista del ciclo económico después de la Segunda Guerra Mundial; sin embargo, este periodo de crecimiento desembocó en la década de la pérdida, en 1980. Esta década se caracterizó por los procesos de ajuste estructural y la reforma de un Estado liberal desarrollista, que se vuelve característico de los años 90. Es así como, idealmente, en el lapso de dos generaciones, 60s y 70s, el crecimiento económico sostenido debió haberse convertido en un estado de bienestar social y participación política creciente; no obstante, este crecimiento económico se convirtió en un círculo vicioso, un estado incierto que trajo consigo deterioro social y degradación ambiental que se ha mantenido hasta el día de hoy¹.

Debido a las problemáticas que se presentaron, tanto por la rapidez del crecimiento económico, como el rezago de crecimiento del desarrollo social y ambiental a comparación de lo económico, se publicó el Informe Anual de Evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente², en este se señalan las tendencias fundamentales en las relaciones humanas con el medio ambiente para la

¹ United Nations Environment Program . (2000). Global Environment Outlook 2000 (GEO 2). 22/11/2019, de UNEP Sitio web: <http://www.grida.no/publications/74>

² PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. (2000). Informe Anual de Evaluación. 22/11/2019, de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Sitio web: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/266/PNUMA_Informe_Anuar_de_Evaluación_1999.ES.pdf?sequence=3&isAllowed=y

época; entre ellas, se menciona la amenaza que sufre el ecosistema mundial a causa de los graves desequilibrios en la producción y distribución de bienes y servicios, lo cual genera una brecha social cada vez más grande e inestable entre la riqueza y la pobreza que amenaza la estabilidad conjunta de la sociedad, por ende, el medio ambiente. En este mismo informe se reconoce la rapidez con la que el mundo se iba transformando, así como el retraso de la gestión ambiental respecto del desarrollo económico y social. Es en este periodo donde comienza la preocupación por la desproporción en el crecimiento en los sentidos que se han mencionado con anterioridad.

Sabemos entonces que la preocupación por el cambio climático y las consecuencias adversas que trae consigo no es una novedad ni un tema de interés repentino; en el año 1987 fue publicado el Informe Brundtland³ en donde se hace la urgente declaración de la necesidad de encontrar una forma de sostener el crecimiento económico sin comprometer los recursos naturales ni generar más daño al medio ambiente; es en el marco de la Cumbre sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río, 1992) donde Brundtlan concluye que se deben satisfacer las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras y la satisfacción de sus necesidades, haciendo hincapié en el deber de afrontar el crecimiento económico y la protección del ambiente como una cuestión única.

Derivado de este discurso de surge de la necesidad de considerar el desarrollo económico uno mismo con la protección del ambiente; es así que, en el año 2000 la Declaración del Milenio fue firmada por 189 países. En este documento la comunidad internacional se compromete a alcanzar, antes de 2015, 8 objetivos conjuntos y cuantificables:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres
4. Reducir la mortalidad de los niños de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los Objetivos del Milenio generaron un cambio sustancial, para el 2015 la tasa mundial de pobreza extrema y hambre se había reducido, sin embargo, los ODM en

³ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 22/11/2019, de Naciones Unidas Sitio web: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

su mayoría estuvieron inclinados al beneficio de los países desarrollados, enfocados en necesidades y problemáticas más arraigadas a los países en desarrollo. Esto lo podemos notar, por ejemplo, en la inclinación del combate de enfermedades que no se presentan comúnmente en un país que tiene suficiente desarrollo para proveer atención médica y servicios de salud y salubridad adecuada a sus habitantes. Los ODM mantuvieron una preferencia entonces, para los países de *primer mundo*, mientras que los países con menor desarrollo económico, se vieron obligados a cumplir una lista de objetivos, que se plantearon como mundiales, pero realmente iba dirigidos a ellos. Fuera de esta desigualdad que se plantea dentro de la misma lista de objetivos, se logró una mejora en algunas de los objetivos planteados por los ODM, sin embargo, para el año 2016, estos objetivos fueron reemplazados por nuevos objetivos, recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfocada en la búsqueda de un desarrollo mundial sostenible, en el que la sostenibilidad del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico se encuentren al mismo nivel, es decir, un catálogo de objetivos y derechos PDESC con una visión más holística. Para crear esta nueva agenda que toma como eje central a las personas, se llevó a cabo una consulta global, en la que se incluyeron encuestas tanto en línea como en medios convencionales. Después de este proceso masivo de participación, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea propuso en 2014, 17 objetivos para ser aprobados por la Asamblea General y fue así cómo se negocia y se aprueba esta nueva Agenda 2030, con 17 objetivos de desarrollo sostenible que, idealmente, regirá las actividades para procurar el bienestar social, así como la preservación del medio ambiente por los 15 años siguientes a su aprobación⁴.

I.III Descripción de la organización

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco es la entidad en el estado que se encarga de defender al pueblo frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que han violado los derechos humanos de los ciudadanos de jalisco.⁵

Este organismo es autónomo a las autoridades, partidos políticos, instituciones sociales y grupos religiosos, por lo que se concibe como un organismo de participación ciudadana. Su trabajo se define por el Consejo Ciudadano y su presidente, el cual tiene calidad de ombudsman o defensor del pueblo.⁶

⁴ Sustainable Development Goals Fund. (s/f). De los ODM a los ODS. 22/11/2019, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>

⁵ Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (2019). ¿Qué es la CEDHJ?. 22/11/2019, de: http://cedhj.org.mx/que_es_cedhj.asp

⁶ IDEM

La CEDHJ tiene el deber de exponer ante la opinión pública sus recomendaciones omitidas para que sean informados y el pueblo sea parte activa de la promoción y defensa de los derechos humanos. Es encargado de mediar con la autoridad y los ciudadanos para proponer formas para conciliar y resolver los conflictos. También le corresponde hacer públicos los casos graves que se derivan de una mala actuación por parte de los servidores públicos.⁷

I.IV Involucrados

Los involucrados dentro de la Comisión comprenden a las personas que forman parte del Consejo Ciudadano y al Obdusman, así como a todas las personas encargadas de cumplir con las funciones de la organización.

Al ser un organismo autónomo, también los involucrados deben de ser los y las ciudadanos parte de los involucrados al tener derecho a participar en la incidencia para que el Estado, por medio de las recomendaciones, cumpla con lo solicitado.

Por otra parte, los servidores públicos de los 125 municipios del Estado de Jalisco son también involucrados pues son los que deben responder antes las recomendaciones por parte de este organismo autónomo y son aquellos a quienes se les vigila y se les analiza en el cumplimiento de la velación de los derechos de sus ciudadanos en sus respectivos municipios.

Capítulo II: Marco teórico

II.I Marco Teórico

México se ha comprometido con la comunidad internacional a adoptar los 17 objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030. En su naturaleza, esta agenda recoge derechos humanos reconocidos en diversos tratados internacionales de los que México es parte. Bajo esta premisa, las entidades federativas tienen el deber de proteger estos derechos, entre otras garantías, y se considera ideal que se recoja esta Agenda en todos los niveles de gobierno.

Como parte de la implementación de la Agenda 2030 en el país, los organismos públicos de DDHH han buscado ser parte de la puesta en marcha de estos nuevos objetivos de desarrollo en el ámbito estatal y municipal bajo la premisa que este documento contiene una lista de DDHH, reconocidos por distintos tratados internacionales, siendo estos de tipo económico, social, cultural y ambiental. Una de las cuestiones más importantes sobre este documento, es la forma en la que, el punto de partida para lograr un cambio real se centra en la dignidad y la igualdad humana para así cambiar el estilo de desarrollo que hasta el momento han tenido los países. Se vuelve entonces, un compromiso universal tanto para países desarrollados, como

⁷ IDEM

países en desarrollo, en el que se deberán tomar en cuenta nuevos medios de implementación de la Agenda para lograr un cambio social, prevenir desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Es decir, la Agenda 2030 constituye un plan de acción mundial en favor de las personas por igual, el planeta y la prosperidad de los países, que servirá como guía para la toma de decisiones de los gobiernos y los sectores civiles, privados y académicos por los siguientes 15 años, con propósitos como erradicar la pobreza en todas sus formas, asegurar el desarrollo social y económico sostenible en el mundo, y fortalecer la paz universal, ampliando el concepto de libertad. Los propósitos que recoge la Agenda se desglosan en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos mismos, se dividen en un total de 169 metas a las que los países suscritos se comprometen bajo cinco esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas; mismos que serán medidos a través de un total de 230 indicadores globales.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸ recogidos por Naciones Unidas, citados a continuación, permiten focalizar la cooperación y programación para así seguir promoviendo temas como la inclusión y la equidad:

1. *Fin de la Pobreza*: Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.
2. *Hambre Cero*: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.
3. *Salud y Bienestar*: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.
4. *Educación de Calidad*: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
5. *Igualdad de Género*: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. *Agua Limpia y Saneamiento*: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y el saneamiento para todos.
7. *Energía Asequible y No Contaminante*: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. *Trabajo Decente y Crecimiento Económico*: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s/f). Objetivos del Desarrollo Sostenible. 22/11/2019, de PNUD Sitio web: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

9. *Industria, Innovación e Infraestructura*: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. *Reducción de las Desigualdades*: Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles*: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. *Producción y Consumo Responsables*: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. *Acción por el Clima*: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. *Vida Submarina*: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. *Vida de Ecosistemas Terrestres*: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. *Alianzas para Lograr los Objetivos*: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Podemos observar entonces que cada ODS, recoge uno o varios DDHH previamente reconocidos en tratados internacionales, en su mayoría, los recogidos en Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Agenda 2030 no solo representa una guía de acción para los países, sino una agenda de DDHH que los países deberán garantizar en su búsqueda por un desarrollo sostenible.

Una vez explicado el contexto, y considerando la participación de la CEDHJ en la capacitación a los Municipios del estado de Jalisco en el tema de implementación de la Agenda 2030, por cuestiones de tiempo y de importancia, el equipo se dio la tarea de investigar las zonas que constituyen el mayor número de habitantes del estado de Jalisco: la región 9, que constituye la Región Costa Norte - Sierra Occidental y la región 12 que conforma el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) que constituye el 60% de la población estatal.

II.II Explicación de datos encontrados de la región 9:

La región 9 se compone por los municipios de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Tabla 1: Región 9 - Costa Norte, Sierra Occidental.

Municipios.	¿El ayuntamiento conoce de la agenda 2030?
Atenguillo	No se menciona explícitamente en ninguna parte del documento, sin embargo, este recoge algunos temas de importancia para la Agenda 2003, así como la propuesta de generar un desarrollo sustentable en el municipio.
Cabo Corrientes	No menciona si se conoce del tema, sin embargo, a lo largo del PMD se hace mención de la búsqueda de un desarrollo sostenible en el municipio, asimismo, los ejes temáticos que identifican los problemas actuales del municipio se adaptan a algunos de los ODS.
Guachinango	El PMD no menciona directamente el apego a la Agenda, sin embargo, dentro de sus ejes de desarrollo se mencionan algunos de los ODS.
Mascota	No menciona conocimiento de la Agenda, ni de los ODS, sin embargo, algunos de los temas que recoge el PMD en su desarrollo pueden ser emparejables a los ODS.
Mixtlán	No se hace mención al apego a la Agenda 2030 a lo largo del PMD, sin embargo, sí se hace hincapié en el desarrollo de producción e industrialización sostenible en la región. Asimismo, se recogen algunos temas transversales que pueden ser ligados a los ODS.
Puerto Vallarta	Este municipio es el único en la Región 9 que explícitamente recoge el compromiso de implementar la Agenda 2030; sus ejes rectores están enfocados a darle seguimiento a los objetivos propuestos por la Agenda, asimismo, los objetivos de gobernanza fueron alineados a los objetivos de desarrollo sostenible.
San Sebastián del Oeste	No menciona la relación del PMD con la Agenda 2030, sin embargo, recoge el término del desarrollo sustentable en sus ejes de política pública y a su vez, estos ejes pueden ser ligados a los ODS.
Talpa de Allende	En la última publicación del PMD, no se especifica el conocimiento al tema de Agenda 2030, sin embargo, recoge el término de desarrollo sostenible, asimismo sólo cuatro de sus objetivos se alinean a los ODS

II.III Explicación de datos encontrados de la Región 12:

La región 12 se compone por los siguientes municipios: Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Consecuentemente presentamos una tabla con la información del seguimiento de la Agenda 2030 en sus PMD:

Tabla 2: Región 12 - Área Metropolitana de Guadalajara

Municipios.	¿El ayuntamiento conoce de la agenda 2030?
Cuquío	No se menciona en ningún momento la agenda 2030 ni nada referente a ello.
El Salto	No se encontró el PMD actual
Guadalajara	Sí, se menciona en la página 51 que dicho plan "se suma al llamado de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para dar cumplimiento a las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La página 192 se alinea con la Agenda respecto al tema de igualdad entre mujeres y hombres, en la 243 respecto a la Participación Ciudadana, así como un indicador en la página 253 sobre las metas por objetivo que están alineados con la agenda 2030
Ixtlahuacán de los Membrillos	No lo menciona explícitamente pero sus propuestas están alineadas con la perspectiva del desarrollo sostenible.
Ixtlahuacán del Río	Sí. Tiene una sección específica en la página 23 llamada "Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU" la cual hace a notar el conocimiento sobre la Agenda 2030
Juanacatlán	No lo menciona explícitamente pero los ejes están alineados con el PED y PND que toman en cuenta la Agenda 2030.
San Cristóbal de la Barranca	No lo menciona directamente en ningún apartado. Sin embargo, mencionan el compromiso por los derechos fundamentales y los derechos sociales.
San Pedro Tlaquepaque	Dentro del encuadre normativo del PMD se hace mención explícita de la Agenda 2030. Pág 23. y se alinea a las propuestas del PED y PND.
Tlajomulco de Zúñiga	Sí. Incluso el PMD menciona que uno de sus principales objetivos es sumarse a la Agenda 2030 realizando acciones que cumplan con el Eje transversal de Cultura de paz y derechos humanos.
Tonalá	El proceso de planeación municipal se apega estrictamente a procedimientos y reglas internacionales establecidas en los Objetivos del Milenio, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018-2021, Tratados Internacionales y Organismos especializados en grupos en situación de discriminación, enfocados a promover el desarrollo sostenible. P. 4
Zapopan	Sí. El PMD establece que el Municipio de Zapopan le da continuidad a los compromisos asumidos con la Agenda 2030, incorporando las 3 dimensiones del Desarrollo Sostenible y vinculado con los 17 ODS.

Capítulo III: Desarrollo del proyecto.

III.I Plan de trabajo.

a) Ruta de trabajo planteada inicialmente:

En la primera reunión que tuvo el equipo con el coordinador del proyecto, se planteó una meta ideal que se buscaba alcanzar con la investigación en cuestión, y a la vez, esta representaría el producto final a entregar, siendo esto un reporte especial en donde se desglosarían, idealmente, la información obtenida, así como la sistematización de la misma, las estadísticas obtenidas por zona o región.

Originalmente se trazó una ruta ideal, que fue dividida en fases, tomando en cuenta sus plazos correspondientes. En primera fase se planteó recabar información para enviar un cuestionario a los municipios. Esta primera fase estaba enfocada en la actualización de una base de datos, misma que contiene, por municipio, el contacto de enlace en materia de Agenda 2030, así como el nombre del presidente municipal y demás sujetos de relevancia para el tema. Esta base de datos se encontraba ya iniciada, sin embargo, esta información fue recabada inicialmente en el marco de las capacitaciones que la misma Comisión dio a los municipios sobre la Agenda 2030 en el año 2018; hubo entonces municipios con enlace designado en el año mencionado, y municipios que se encontraban pendientes de designar uno, sin embargo por los tiempos transcurridos, era parte de las necesidades de la Comisión, actualizar a los enlaces ya designados, así como conseguirlo para quienes aún no lo habían propuesto. Para lograr esto, la Comisión solicitó que se hiciera vía telefónica el contacto a los municipios para realizar la solicitud, y se fijó como fecha límite el día 27 de septiembre del presente año. La metodología a utilizar en esta fase, como se ha mencionado, era la comunicación directa a los municipios vía telefónica, buscándose a través de estas llamadas, solicitar a los agentes municipales la designación de un enlace encargado del tema Agenda 2030, que tendría la facultad de comunicación con la CEDHJ para una mejor implementación del tema. Asimismo, se les estaría solicitando la respuesta a un cuestionario, elaborado por la CEDHJ, para contextualizar la situación y conocimiento del municipio dentro del tema Agenda 2030. Sin embargo, la metodología planteada no fue funcional, ya que el contacto que se logró obtener, fue con personal auxiliar administrativo de los municipios, quienes no estaban facultados para designar un contacto de enlace, ni tenían conocimiento del tema.

Por otro lado, durante la segunda fase se planteó el envío del mencionado cuestionario a los enlaces municipales que, idealmente, se habrían conseguido en la primera fase, teniendo el envío una fecha límite prevista para el día 1º de octubre del año en curso. Esta fase se logró parcialmente, ya que, al no haberse obtenido un contacto enlace por parte de los municipios, se buscó hacer llegar el cuestionario de una manera distinta. Desafortunadamente, el nivel de respuesta que se obtuvo fue muy bajo.

En una tercera fase, que se llevaría a cabo el resto del mes de octubre, se previó una comunicación directa con los municipios para la obtención de información extra de utilidad para la Comisión en materia de Agenda 2030, así como solicitarles su respuesta al cuestionario en cuestión; esta comunicación se haría vía telefónica. Esta fase de comunicación para la obtención de información adicional, no pudo ser realizada, ya que, como se ha mencionado con anterioridad, el contacto con los municipios fue muy limitado.

La cuarta etapa del proyecto consistía en la sistematización de la base de datos y estadísticas que, idealmente, arrojaría la plataforma Google Stats con las respuestas al cuestionario. Asimismo, se planteó el análisis de la información. Tentativamente, esta etapa comenzaría el día 15 de octubre. Por último, se hizo mención a la redacción de un Informe Especial por parte del equipo, en donde se incluyeran gráficas, conclusiones estadísticas, así como recomendaciones sobre la implementación, mejora de la implementación, reformulación de políticas públicas, así como la propuesta de creación de un comité de observancia de aplicación de la Agenda 2030, iniciando el día 1ro de noviembre.

Desafortunadamente, la última fase no se pudo realizar a su totalidad por el mismo planteamiento de una metodología no funcional, sin embargo, el equipo buscó recabar la información solicitada por la CEDHJ de distintas maneras, siendo esto lo que se describe a continuación.

b) Análisis de Planes de Desarrollo Municipal:

Como se ha mencionado con anterioridad, el plan inicial no se pudo lograr a su totalidad debido a la falta de una metodología de trabajo organizativo funcional y de claridad por parte del Coordinador de la CEDHJ, por lo que el equipo decidió realizar un plan B con una metodología distinta que pudiera llevar al resultado que se esperaba por parte de la organización. Esta metodología consistió en retomar las preguntas recogidas en el cuestionario que se envió a los municipios y contestarlas por medio del análisis de los Planes Municipales de Desarrollo, teniendo como prioridad las zonas principales de Jalisco la AGM y la Zona Costa Norte por cuestión de tiempos.

- Objetivo: por medio de las metas específicas y los indicadores de los PMD contestar el cuestionario que revele si el plan está alineado a la Agenda 2030.
- Necesidad a resolver: crear una herramienta de sistematización que facilite el acceso a la información sobre los PMD, separados por las 12 regiones de Jalisco y que contesten el cuestionario sobre el conocimiento de la Agenda 2030.

●
Etapas planeadas:

- 1) Crear un documento de excel de fácil acceso y comprensión que divida las 12 regiones de Jalisco.
- 2) Investigar los Planes Municipales de Desarrollo de los municipio de las regiones elegidas.
- 3) Contestar el cuestionario conforme a la información de los PMD.

Capítulo IV: Resultados.

IV.I Logros y dificultades

a) Logros:

Algunos de los logros fue ver de primera mano el funcionamiento de una de las áreas de la CEDHJ, en este caso el departamento del cumplimiento de la Agenda 2030, y a darnos cuenta cómo se tiene que trabajar cuando se trata de entablar comunicación con las administraciones municipales. Asimismo, derivado de la comunicación con los municipios, se hizo uso de la herramienta de acceso a la información; por medio de esta, se solicitó información pertinente a los municipios, sin embargo, por parte de varios no hubo respuesta.

Se logró conocer a profundidad los 16 objetivos de la Agenda 2030 y se logró analizarlos no solo de forma práctica, sino en el cumplimiento de estos objetivos dentro de las acciones realizadas por cada municipio. De la misma forma, se logró identificar programas ya existentes dentro de las administraciones municipales que pudieran ser alineados a los objetivos de la Agenda 2030.

Se logró también identificar patrones de cumplimiento y de alineación en cada municipio respecto a los ODS, pero también se logró identificar cuáles municipios en Jalisco con menos conscientes de la responsabilidad como municipios que tienen de cumplir con esta Agenda al estar alineados al sistema de la ONU. Esto entonces, se puede traducir en un logro del análisis que le podrá servir a la CEDHJ para futuras investigaciones y análisis, al tener esta información más desglosada.

Mediante análisis de los Planes Municipales de Desarrollo, se logró sistematizar en una base de datos de Excel, cómo es que los Planes de Desarrollo de los municipios de la región 9 y 12 se alinean, o no, a la Agenda 2030, lo que permitirá un mejor análisis para la creación de un informe futuro.

b) Dificultades:

La mayor dificultad fue no tener claridad sobre el producto final que se iba a necesitar debido a que se comenzó a trabajar en un producto que no se había acordado. Asimismo, la metodología que se había planteado en un inicio, no fue clara ni precisa, por lo que se generaron varios obstáculos, lo que resultó en la poca claridad, que se mencionó con anterioridad, sobre el producto final del proyecto.

Otra dificultad fue mantener una comunicación clara con el coordinador a cargo del PAP dentro de la CEDHJ pues muchas veces no nos dábamos a entender lo que mutuamente estábamos buscando lograr, por lo que eso vició el proceso del PAP como se esperaba desde un principio.

En un principio, fue muy difícil entablar comunicación con todos los municipios para que nos brindaran la información que estábamos solicitando, por lo que retrasó mucho el proceso del proyecto, al grado de tener que modificar tanto objetivos como metodología, ya que resultaría imposible la redacción del Informe que se esperaba inicialmente como producto final del proyecto, tomando en cuenta que los primeros tres meses se estuvo trabajando con la metodología anterior, y el tiempo restante para entregar el insumo final era de un mes.

IV.II Reflexión sobre el Proyecto PAP

a) Competencias desarrolladas

Por parte de los tres integrantes del grupo, colaborar con la CEDHJ en el Área de seguimiento de la Agenda 2030 y programa de cultura de paz permitió fortalecer competencias de solución de conflictos y de toma de decisiones en momentos críticos. Asimismo, nos permitió ampliar habilidades en cuanto a comunicación, investigación y análisis de la información, y a informarnos sobre la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el ámbito local.

Nos ayudó también a entender la complejidad de la burocracia en México y que para lograr una buena comunicación con distintas instancias, necesitas tener un buen plan de trabajo incluyendo estrategias y objetivos, si no nunca se va a llegar a nada. Dicho esto, reflexionamos la importancia de tener un plan de trabajo bien cimentado y estructurado para que se cumpla con el objetivo.

b) Beneficios esperados y conseguidos a favor de las personas para quien se desarrolló el Proyecto

Consideramos que el objetivo principal del trabajo colaborativo con la CEDHJ fue cumplido dentro de las circunstancias, ya que al final se ideó un plan sustituto al plan inicial, de manera que cumpliera con el objetivo que se planteó inicialmente: obtener información sobre la implementación de la Agenda 2030 en los municipios de Jalisco. Por lo que optamos por crear una herramienta de excel para que se sistematice la información obtenida por medio de los canales de transparencia de los municipios y decidimos comenzar con las dos regiones con mayor población de Jalisco.

c) Beneficios académicos y profesionales obtenidos por parte del equipo al desarrollar el Proyecto

El realizar este Proyecto de Aplicación Personal nos otorgó la oportunidad de conocer el funcionamiento interno de algunas instituciones gubernamentales y nos enseñó a idear un plan de acción y decisiones, que pudiera responder a los problemas encontrados a lo largo del proyecto para lograr ofrecer un producto final que se alinea y cumpliera con los objetivos que fueron planteados desde el inicio. Logramos también desarrollar habilidades profesionales de análisis y sistematización de datos, así como de comunicación y de respuesta rápida para atender problemas presentados al momento.

d) Beneficios obtenidos a favor de los participantes en el desarrollo del Proyecto

Consideramos que el ser un equipo que se conformará por internacionalistas y abogadas en formación fue enriquecedor, además, que la diferencia de contexto cultural de cada uno de nosotras favoreció bastante la experiencia en este PAP. Cada una tenía una competencia distinta que nos ayudó al momento de comunicarnos con los municipios, rastrear información y sistematizar. De la misma forma, estas diferencias de formación académica y competencia dentro del proyecto, nos permitió armonizar y lograr diseñar una estrategia de trabajo funcional en tan poco tiempo, para lograr así llegar a los resultados obtenidos.

e) Beneficios obtenidos por la institución para la que se desarrolló el Proyecto

La CEDHJ tendrá una herramienta para poder sistematizar, desglosar y acceder a los datos de manera sencilla y la información que vayan a obtener en el futuro sobre los municipios.

f) Impactos negativos

Creemos que el impacto negativo se dio cuando no tuvimos claridad en cómo trabajar debido a la falta de organización del coordinador del área. Asimismo, la poca disponibilidad de su parte para comunicarse y escuchar al equipo cuando se intentó proponer un plan de trabajo en el que, se pudieran obtener los mismos resultados, pero la ruta fuera más eficiente y realista.

No se logró el objetivo de redactar el informe de cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 como se esperaba, por lo que únicamente se logró sustraer datos de ese cumplimiento a través de los Planes Municipales de Desarrollo. El no generar este informe debido a la falta de tiempo y mala planeación, genera un impacto negativo en la Comisión al no tener la herramienta esperada para el análisis futuro de esto.

g) Aprendizajes obtenidos de las institución para la que se desarrolló el proyecto

Uno de los mayores aprendizajes fue el apoyo que nos dimos como equipo, en el cual ante la incertidumbre de no saber cómo trabajar no faltó iniciativa de tener que presentar un producto final que le funcionara como herramienta de trabajo a la coordinación de área de la Agenda 2030. Por lo mismo, la constante comunicación y el trabajo en equipo nos permitió idear un producto que respondiera al objetivo inicial del proyecto.

Asimismo, el ser parte de este proyecto nos permitió entender la importancia de los ODS y la Agenda 2030 debido a que surgen por la necesidad de atender la crisis estructural y social del sistema-mundo actual, que involucra distintos tipos de desigualdades como la pobreza, la violencia de género, la crisis medio ambiental y el cambio climático. Se supone que el objetivo de los ODS es cambiar la perspectiva en la que se ha consolidado la sociedad actual y así poder salvar el planeta tierra, no solo para nosotros sino también para las siguientes generaciones.

h) Puntos, aspectos y/o nuevas oportunidades que se detecten para continuar y/o mejor el desarrollo del Proyecto en un futuro

Si se abre este escenario de nuevo se tiene que plantear un plan de trabajo más concreto que responda a los objetivos de los PAP, porque el no tener claridad nos quitó mucho tiempo productivo de trabajo, de esta forma, se abriría la posibilidad de seguir trabajando en la obtención de información a través de una investigación mejor desarrollada y planeada en donde se obtengan más insumos útiles para la futura redacción del informe que se espera.

Asimismo, es importante señalar que si no se tiene un buen líder en un proyecto como el que se planteó por parte de la CEDHJ en un inicio, que tenga disposición de escuchar y de apoyar a los equipos de trabajo, los resultados que se obtendrían no serían lo suficientemente favorables para poder concluir en la redacción de un informe. En el caso de este escenario, fue lo que ocurrió.

i) Aspectos positivos y negativos dentro del desarrollo del Proyecto

El tema de la Agenda 2030 es un tema de vital importancia en nuestra sociedad actual debido a que intenta responder a la crisis social y medioambiental que se genera a partir de los hábitos de producción y de consumo que fueron adquiridos bajo el sistema capitalista. Es por eso que es importante que la Agenda baje a todos los niveles sociales y no se cristalice con el deber ser en la esfera internacional.

j) Aprendizajes personales logrados gracias al desarrollo del Proyecto

Este escenario nos enseñó como equipo a no desistir y a intentar seguir trabajando de manera eficiente y comprometida para poder aportar un producto final que funcionara como herramienta para la investigación de evaluación de municipios. Nos enseñó también a reaccionar en crisis de una forma positiva, así como a crear un plan de trabajo bien cimentado y con objetivos claros y contundentes que nos ayudara a cumplir con lo esperado.

Bibliografía:

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 22/11/2019, de Naciones Unidas Sitio web: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (2019). ¿Qué es la CEDHJ?. 22/11/2019, de: http://cedhj.org.mx/que_es_cedhj.asp
- Informe Anual de Evaluación. 22/11/2019, de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Sitio web: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/266/PNUMA_Informe_Anuual_de_Evaluación_1999.ES.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s/f). Objetivos del Desarrollo Sostenible. 22/11/2019, de PNUD Sitio web: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

- Sustainable Development Goals Fund. (s/f). De los ODM a los ODS. 22/11/2019, de Naciones Unidas Sitio web: <https://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>
- United Nations Environment Program . (2000). Global Environment Outlook 2000 (GEO 2). 22/11/2019, de UNEP Sitio web: <http://www.grida.no/publications/74>